

## INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
28 de setiembre de 2022

### Actualización

#### CLASIFICACIÓN\*

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A
Bonos Corporativos	AAA.pe
Perspectiva	Estable

(\*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

#### CONTACTOS

Leyla Krmelj  
Ratings Manager  
[Leyla.krmelj@moodys.com](mailto:Leyla.krmelj@moodys.com)

Jaime Tarazona  
VP Senior Analyst - Manager  
[Jaime.tarazona@moodys.com](mailto:Jaime.tarazona@moodys.com)

Carmen Alvarado  
Analyst  
[Carmen.alvarado@moodys.com](mailto:Carmen.alvarado@moodys.com)

Sebastián Heredia  
Associate  
[Sebastian.heredia@moodys.com](mailto:Sebastian.heredia@moodys.com)

## Fondo MIVIVIENDA S.A.

### Resumen

Moody's Local afirma la categoría A como Entidad a Fondo MIVIVIENDA S.A. (en adelante, FMV, el Fondo o la Entidad). Además, Moody's Local afirma la clasificación AAA.pe otorgada al Primer Programa de Bonos Corporativos del Fondo, así como a la Emisión de Bonos Corporativos dirigida a Inversionistas Institucionales. Adicionalmente, Moody's Local afirma la categoría AAA.pe al Segundo Programa de Bonos Corporativos de Fondo MIVIVIENDA S.A. La perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones recogen fundamentalmente el respaldo que le otorga el Estado Peruano, único accionista de FMV a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), siendo relevante precisar que Moody's Investors Service, Inc otorga a la deuda de largo plazo en moneda extranjera emitida por el Estado Peruano una clasificación de riesgo internacional de Baa1, con perspectiva Estable; la cual fue modificada desde A3 (con perspectiva Negativa) el 1 de setiembre de 2021, en tanto que el 21 de marzo del año en curso, MIS asignó una clasificación de riesgo internacional de Emisor de largo plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, así como de deuda senior de largo plazo no garantizada en moneda extranjera de Baa1 a Fondo MIVIVIENDA S.A. Asimismo, se pondera favorablemente la calidad del portafolio de créditos del Fondo, que son colocados a través de Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que operan en un entorno sujeto a regulación financiera y que, en su mayoría, tienen un perfil de riesgo de entidades con clasificación en el rango de A.

También, se pondera favorablemente que en todos los convenios con las IFI existe el derecho de activación de una cláusula para la Cesión de Derechos de los créditos otorgados a clientes finales en beneficio del Fondo –Cláusula 13– la cual es un respaldo ante incumplimientos de las IFI o deterioro significativo de las mismas. Dicho derecho, el cual resguarda los intereses del Fondo, cobra relevancia ante el entorno de mayor riesgo que se identifica en algunas IFI en un contexto en el cual la crisis sanitaria ha impactado a sus principales métricas; siendo relevante señalar que a la fecha del presente informe, se encuentran bajo activación de Cláusula 13, seis entidades financieras (COOPAC San Francisco, COOPAC Aelu, CMAC Tacna, CRAC Prymera, COOPAC Santa María Magdalena, y COOPAC Quillabamba), sumándose a ellas TFC en Liquidación, ex CRAC Señor de Luren en Liquidación y ex COOPAC Prestaperú en Liquidación (éstas dos últimas en cartera directa del Fondo). Cabe mencionar que en el primer semestre de 2022, se culminó el proceso de transferencia de la cartera hipotecaria de CMAC Sullana que se encontraba bajo cláusula 13 a CMAC Huancayo. De igual manera, la clasificación recoge que en La Ley General de Bancos N° 26702 se ha establecido el derecho de transferencia respecto a la cartera hipotecaria colocada por el Fondo con la finalidad de que sea excluida de la masa concursal ante algún proceso contra la IFI. Por su parte, el riesgo de crédito de los préstamos es asumido en su mayoría por las IFI, con excepción de la parte en la cual el Fondo le haya otorgado alguna cobertura de riesgo de crédito. Para que estas operaciones crediticias mantengan la cobertura antes indicada, es necesario que cuenten con el respaldo de una garantía hipotecaria, la misma que acota de forma significativa la pérdida del Fondo en caso de ejecución.

Se pondera de manera favorable, que al 30 de junio de 2022, la duración de los recursos líquidos del Fondo es de 6.55 meses (mayor al límite interno de 6 meses), considerando una meta de colocaciones en el 2022 de 13,000 créditos<sup>1</sup>. Cabe señalar que, FMV realizó en el mes de abril

<sup>1</sup> Según Informe de Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2022.

último, la colocación de un nuevo programa de bonos corporativos en el mercado internacional por US\$600 millones con vencimiento en el 2027 y simultáneamente una recompra de bonos con vencimiento en el 2023 por US\$477 (73.39% del total emitido). Suma a lo anterior, el otorgamiento posterior de un crédito suplementario al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin de financiar los subsidios asociados a los créditos hipotecarios. Lo anterior se considera favorable, pues implica que el ritmo de desembolso de nuevas colocaciones, no se va a contraer. En ese sentido, el Fondo depende de los plazos que tome el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) para aprobar más recursos para los subsidios del Programa. Adicionalmente, al 30 de junio de 2022, el Fondo mantiene líneas por EUR 150 millones (50% disponible) y US\$290 millones (100% disponible) con entidades del exterior. De igual forma, resulta positivo para la clasificación, los actuales niveles de solvencia que presenta el Fondo, destacando que el indicador de capital global se ubica en 81.05% al cierre del primer semestre de 2022 con una ligera variación respecto a diciembre de 2021 (81.41%). Es relevante mencionar que esto último se explica por la política de capitalización del 100% de las utilidades distribuible así como por el mayor riesgo de crédito asociado al crecimiento en colocaciones a las IFI a través del Fideicomiso de COFIDE.

Sin perjuicio de los factores antes expuestos, es de señalar, el bajo nivel de rentabilidad registrado por el Fondo en los últimos ejercicios, lo cual se explica por el rol social que desempeña. Al respecto, es importante señalar al 30 de junio de 2022, el Fondo alcanzó una utilidad neta de S/20.2 millones desde S/681 mil al mismo periodo del año anterior. Esto último está sustentado por el incremento en ingresos financieros asociados a las cuentas por cobrar al Fideicomiso COFIDE por el crecimiento en colocaciones resultando en mejoras en indicadores de rentabilidad. Por otro lado, el análisis observa que la tasa que FMV cobra a las IFI son fijas por producto y no diferencian el riesgo de crédito en cada operación, por lo cual se tiene el mismo spread de riesgo crediticio para todas las IFI. En tal sentido, la Gerencia señala que las tasas incorporan un spread crediticio a nivel de todo el portafolio. También, se considera que una parte significativa de los créditos otorgados a los clientes finales son para financiar bienes futuros y, por consiguiente, todavía no tienen una garantía hipotecaria constituida; esto último independientemente de la supervisión que cada IFI realiza a los proyectos. Por otro lado, se considera el riesgo de concentración por IFI, la cual es inherente a su rol como banco de segundo piso, toda vez que la IFI con mayor participación concentra el 41.95% de la cartera al 30 de junio de 2022. No menos importante resulta la elevada rotación en los principales funcionarios de FMV, tanto a nivel de Directorio como de la Plana Gerencial, destacando que en octubre de 2021 cambiaron todos los miembros del Directorio. De igual forma, en el mismo mes, se retiró la confianza al anterior Gerente General y la posición fue sido asumida por el señor José Carlos Forero Monroe, que se había desempeñado como Gerente Comercial desde setiembre del 2018 hasta junio del 2021. Asimismo, se removieron al Gerente Legal, Gerente de Operaciones, Gerente de Proyectos y Gerente de Administración, cargos que a la fecha del presente informe ya han sido nombrados, encontrándose en condición de interina sólo la Gerencia Legal.

Con referencia al análisis financiero, al 30 de junio de 2022, la cartera de colocaciones brutas del Convenio Fideicomiso COFIDE registró un crecimiento de 3.92% respecto a diciembre de 2021, como consecuencia de la mayor demanda de créditos de beneficiarios finales. Cabe además precisar que, al 30 de junio de 2022, dentro de la cartera administrada por COFIDE, existe un saldo de S/220.9 millones de colocaciones directas asociadas a Financiera TFC en Liquidación, S/3.2 millones a CMAC Tacna, S/2.5 millones a COOPAC San Francisco, S/1.8 millones a COOPAC Aelu, S/1.0 millón a COOPAC Quillabamba, S/325.7 miles a COOPAC Santa María Magdalena y S/69.0 miles a CRAC Prymera. Adicionalmente, es importante resaltar la transferencia de cartera relacionada a las operaciones de CMAC Sullana (saldo de S/56.4 millones al cierre de diciembre 2021) a CMAC Huancayo. En ese sentido, la participación de las IFI con activación de la Cláusula 13 representan el 2.5% de la cartera bruta del Fideicomiso COFIDE al 30 de junio de 2022 (3.25% al 31 de diciembre de 2021). Por otro lado, teniendo en cuenta la clasificación de los sub prestatarios según categoría de riesgo deudor, se observó una mejora de la cartera crítica a 7.59%, desde 7.88% al cierre del ejercicio 2021. Es de indicar que, con el objetivo de hacer frente a situaciones de deterioro, la Cartera COFIDE presentó provisiones por un importe de S/203.1 millones (3.85% por debajo a lo observado a diciembre 2021). Adicionalmente, al cierre de junio de 2022, aproximadamente el 15.98% (17.56% al 31 de diciembre de 2021) de la cartera de colocaciones brutas del Fideicomiso con COFIDE ha sido reprogramada, reprogramación que se concentra principalmente en entidades bancarias. En relación a la estructura de fondeo, la cuenta adeudos en instituciones del país asciende a S/570.0 millones derivado de la obligación obtenida con Banco de la Nación, cuya fecha de vencimiento es en el 2026; asimismo, hubo un incremento en el saldo de adeudos Instituciones del Exterior debido a nuevos desembolsos por EUR 75.0 millones asociados a la nueva línea conjunta por EUR 150.0 millones otorgada por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y por el Banco de Desarrollo Alemán (KfW). En esa misma línea, las Obligaciones en Circulación No Subordinadas aumentaron en 7.23%, producto de una emisión internacional por US\$600.0 millones con vencimiento en el 2027 que permitió efectuar una recompra parcial por US\$477.0 millones del bono con vencimiento en el 2023. Cabe mencionar que la deuda con Instituciones del Exterior y las Obligaciones por emisiones en el mercado internacional están sujetas al riesgo de tipo de cambio, el cual es mitigado mediante swaps de moneda (principal only swaps e interest only swaps) y Forwards de Compra a valor razonable. Adicionalmente hay que indicar que con fecha 25 de junio de 2022, el FMV S.A. firmó un contrato con JP Morgan Chase Bank, NA por el otorgamiento de una línea de crédito por el importe de US\$290.0, disponible al 100% a la fecha del presente informe.

Con referencia a los resultados, al 30 de junio de 2022, la utilidad neta del Fondo fue de S/20.2 millones, un sustancial incremento interanual de 2,870.5%, evolución que se explica por: i) un menor gasto de provisiones asociado a la transferencia de la cartera de CMAC Sullana y la

aplicación de las disposiciones generales de los reglamentos del créditos; y ii) mayores ingresos financieros asociados a una mayor rentabilidad en las cuentas corrientes por el incremento de las tasas de interés y una mayor colocación de los productos MIVIVIENDA realizados a través del Fideicomiso COFIDE. Los dos puntos anteriores fueron parcialmente contrarrestados por un efecto negativo en el impuesto a la renta -relacionado a los mejores resultados del año- el cual pasó a un gasto de S/20.9 millones de impuesto en junio 2022, desde un crédito S/7.3 millones a junio de 2021, relacionado con pérdidas antes de impuestos, lo cual permitió generar un resultado neto positivo en el 2021. Como resultado de las importantes utilidades obtenidas durante el primer semestre de 2022, los indicadores de rentabilidad promedio ROAE y ROAA se ubicaron en terreno positivo (1.79% y 0.57% respectivamente).

Por lo indicado en los párrafos previos, Moody's Local seguirá de cerca la evolución de los principales indicadores del Fondo, el riesgo en la calidad de las IFI y los sub prestatarios, así como el impacto final que puedan tener los casos asociados a la activación de la Cláusula 13, comunicando de forma oportuna cualquier cambio en las clasificaciones otorgadas.

## Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

### Entidad

- » Incremento sostenido en los márgenes del Fondo que se reflejen en una mejora de los indicadores de rentabilidad.
- » Disminución significativa en los niveles de concentración por cliente en las cuentas por cobrar del Fondo (cartera COFIDE).
- » Mayor diversificación de las fuentes de fondeo.
- » Disminución en la rotación de la Plana Gerencial y Directorio, así como en las encargaturas.

### Bonos Corporativos

- » Debido a que las clasificaciones asignadas a los Bonos Corporativos son las más altas posibles, no se consideran factores que puedan mejorar las mismas.

## Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del Respaldo Patrimonial.
- » Deterioro en la calidad de las cuentas por cobrar del Fondo (Cartera COFIDE) – tanto de IFI como de clientes finales- que repercuta en una menor generación (por efecto de menores ingresos, mayores provisiones, entre otros).
- » Desviaciones significativas en las proyecciones de FMV.
- » Mayores ajustes en la disponibilidad de recursos.
- » Acciones por injerencia política que sean negativas para el desempeño de la Entidad.
- » Ajuste significativo en los indicadores de eficiencia que afecten la rentabilidad del Fondo.
- » Deterioro en los indicadores de solvencia del Fondo, traducido en un ajuste del ratio de capital global que limite su crecimiento.

## Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

## Indicadores Clave

Tabla 1

## FONDO MIVIVIENDA S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas Totales <sup>(*)</sup> (S/ Millones)	9,302	8,961	8,141	7,722	6,880
Ratio de Capital Global	81.05%	81.41%	89.23%	88.01%	79.49%
Fondos Disponibles / Total Activo	12.82%	11.19%	13.49%	15.25%	26.68%
Cartera Crítica - Según beneficiarios Finales <sup>(**)</sup>	7.59%	7.88%	8.96%	7.54%	7.98%
Provisiones / Colocaciones Brutas <sup>(**)</sup>	2.22%	2.40%	2.44%	2.08%	2.21%
ROAE <sup>(***)</sup>	1.79%	1.24%	0.11%	0.91%	1.05%

(\*) Considera la cartera de créditos y las cuentas por cobrar (Convenio Fideicomiso – COFIDE).

(\*\*) Ratios cuyo cálculo sólo está basado en las cuentas por cobrar (Convenio Fideicomiso – COFIDE).

(\*\*\*) Últimos 12 meses.

Fuente: SBS, Fondo MIVIVIENDA S.A. / Elaboración: Moody's Local

## Desarrollos Recientes

El 29 de setiembre de 2021 renuncian al cargo de Director los señores José Gustavo Humberto Encarnación Jacobs Martínez, y Greta Pedal Baertl y el día 30 de setiembre de 2021, presentó su renuncia como Presidente de Directorio, el señor, Pedro José Sevilla Almeida. En esa misma fecha, el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE designa al señor Pedro Gary Arroyo Marquina como Presidente del Directorio del Fondo y designó a los señores Roger Lizandro Gavidia Johanson y al señor Gonzalo Renato Arrieta Jovic como miembros del Directorio del FMV.

Posteriormente, el 2 de octubre de 2021, se dio a conocer a través de la SMV que mediante acuerdo del Fondo MIVIVIENDA, se aprobó desvincular al señor Bruno Antonello Novella Zavala de la Gerencia General, el viernes 01 de octubre de 2021 y, nombrar, a partir del 02 de octubre de 2021, en la Gerencia General del Fondo MIVIVIENDA, al señor José Carlos Forero Monroe. Adicionalmente, se informó que en esa Sesión de Directorio también se removieron al Gerente de Operaciones, Gerente de Administración, Gerente Legal y Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales. A la fecha del presente informe, las dos primeras posiciones ya han sido nombradas y son ocupadas por los señores Juan Carlos Toledo Baldeón, y César Edgardo Berrocal Moreno; ejecutivos del Fondo Mivivienda, con experiencia como Jefes de Departamento. Por otro lado, el señor Gian Carlo Urbina Castillo ha sido nombrado en el cargo de Gerente de Proyectos Inmobiliarios y Sociales a partir del 8 de agosto del presente ejercicio. El señor Urbina es arquitecto colegiado con una maestría de administración de negocios (MBA) con énfasis en innovación, del Tecnológico de Monterrey (EGADE). Asimismo, cuenta con experiencia en HV Contratistas S.A.C como Jefe de Post Venta; en Jones Lang Lasalle Perú S.A.C. como Gerente de Proyectos y Transacciones y en Inversiones Centenario como Gerente de Proyectos y Gerente de Producto. El cargo de Gerente Legal en calidad de interino lo ocupa el señor Pablo Alberto Arciniega Pérez Alcázar.

El 22 de octubre 2021, la Gerencia General del Fondo MIVIVIENDA S.A. recibió la comunicación de la renuncia de los señores Robert Soto Chávez y José Andrés Olivares Canchari al cargo de Director del Fondo, lo que fue comunicado a la Dirección Ejecutiva de FONAFE en la misma fecha.

En el mes de noviembre de 2021, se aprobó la transferencia de la cartera Mivivienda de la CMAC Sullana a la CMAC Huancayo por un saldo de S/125.8 millones a octubre de 2021. En el mes de diciembre de 2021, se realizó una parte de esta transferencia por aproximadamente S/51.0 millones, en tanto que en el mes de marzo de 2022 se completó la transferencia de CMAC Sullana a CMAC Huancayo, liberando provisiones por subprestatario por S/11.95 millones (S/0.5 millones en el 2021 y S/11.45 millones en el 2022).

El 1 de diciembre de 2021, el FMV suscribió un acuerdo de financiamiento con la Agencia Alemana KFW a un plazo de 10 años, por un monto de EUR 70 millones, los cuales se destinarán íntegramente al financiamiento de viviendas dentro del programa denominado "Mivivienda Verde". En esa misma fecha, se designó al señor Ernesto López Mareovich como miembro del Directorio. El señor se ha desempeñado como Viceministro (e) de MYPE e Industria y Vicepresidente y miembro del Consejo Directivo de OSITRAN, entre otros cargos. Ha sido director de empresas del Estado y miembro de los Consejos Directivos de FINCYT, FIDECOM y FONDOEMPLO. Consultor para organismos internacionales (BID, PNUD, UNESCO, OPS, OACI, USAID). Es Master en Administración de Política Económica (Columbia University) y Bachiller en Economía (PUCP). Tiene 25 años de experiencia profesional en los sectores público y privado, y 20 años de experiencia docente a nivel universitario (pregrado y postgrado).

El 23 de diciembre de 2021, Mediante Decreto Supremo N° 017-2021- VIVIENDA, se modifica el Reglamento de la Ley de Creación del Bono de Buen Pagador, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2015-VIVIENDA. En tal sentido, se ha modificado el literal c. del numeral 2.1 correspondiente a su artículo 2, referido a la definición de “Crédito MIVIVIENDA”, estableciéndose que “Es el crédito hipotecario otorgado por una empresa del sistema financiero nacional, con o sin financiamiento del FMV, a favor de un beneficiario que cumpla con los requisitos establecidos por el FMV; destinado a financiar la construcción, mejoramiento o adquisición de viviendas bajo los requisitos establecidos por el FMV”.

El 28 de diciembre de 2021, se inscribió el programa de emisión denominado Segundo Programa de Bonos Corporativos del Fondo MIVIVIENDA S.A., hasta por un monto máximo de emisión de S/ 1,000 millones o su equivalente en moneda extranjera, y el registro del Prospecto Marco correspondiente en la sección Del Mercado de Inversionistas Institucionales del Registro Público del Mercado de Valores – RPMV.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 04-29D-2021 de fecha 28 de diciembre de 2021, se aprobó el nuevo esquema de Cobertura de Riesgo Crediticio (CRC) de hasta 70% para los productos NCMV, FCTP y Servicio CRC. Posteriormente, mediante Acuerdo de Directorio N° 03-07D-2022 de fecha 20 de abril de 2022, se modificó el esquema de CRC de hasta 70%, estableciendo su aplicación para los créditos que se otorguen hasta el tercer rango de valor de vivienda de aplicación del Bono del Buen Pagador (BBP).

Durante el año 2021, se concretó la transferencia a favor del Fondo de la cartera de créditos hipotecarios de Cooperativa de Ahorro y Crédito Presta Perú, que mediante Resolución SBS N° 3881-2019 del 22 de agosto de 2019, entró en proceso de disolución. En octubre de 2021, el saldo de capital adeudado por COOPAC Presta Perú al Fondo, registrado en Otras cuentas por cobrar fue reclasificado a Cartera de créditos directa por miles de S/69,928, neto de la provisión de cobranza dudosa por miles de S/52,582.

El 01 de marzo de 2022, el FMV suscribió un convenio de financiamiento por una nueva línea de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo - AFD a un plazo de 10 años, por un monto de EUR 80 millones, los cuales se destinarán íntegramente al financiamiento de viviendas sostenibles.

El 21 de marzo del año en curso, MIS asignó una clasificación de riesgo internacional de Emisor de largo plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, así como de deuda senior de largo plazo no garantizada en moneda extranjera de Baa1 a Fondo MIVIVIENDA S.A. En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 28 de marzo de 2022, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos: (i) Aprobar los Estados Financieros Auditados 2021 y la Memoria Anual, (ii) Aprobar la capitalización del 100% de la utilidad distributable del Fondo correspondiente al ejercicio económico 2021, ascendente a la suma de S/37.7 millones, pasando el capital social a S/3,423.5 millones.

Se comunicó el 31 de marzo de 2022, (i) que se iniciarían reuniones y conferencias telefónicas con inversionistas, con la finalidad de evaluar la posibilidad de efectuar una emisión internacional de bonos corporativos Senior Notes en Dólares de los Estados Unidos de América, al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la U.S. Securities Act de 1933 y sus modificatorias, por un monto por determinar, la misma que estaría sujeta a condiciones del mercado; y, (ii) que se inició la Oferta de Recompra en Efectivo en el mercado internacional de los bonos denominados “3.500% Notes due 2023” hasta por un monto máximo de US\$650 millones “Senior Notes”, sujeta bajo la Regla 144-A y Regulación S de la U.S. Securities Act of 1933. Dicha Oferta de Recompra inició en la misma fecha y estuvo vigente hasta el 7 de abril de 2022.

El día 7 de abril de 2022, se llevó a cabo la colocación bajo la Regla 144A y la Regulación S del U.S. Securities Act of 1933, de los denominados “4.625% Notes due 2027”. El monto del principal colocado ascendió a US\$600 millones con vencimiento el 12 de abril de 2027. Los referidos valores fueron colocados a un precio equivalente al 99.652% de su valor nominal. Asimismo, en la misma fecha se comunicó respecto a la Oferta de Recompra en Efectivo en el mercado internacional de los bonos denominados “3.50% Notes due 2023” que los titulares que representan un monto total a valor nominal ascendente a US\$477,012,000 (73.39% del monto total del valor nominal de los Bonos 2023 en circulación) y registrando US\$202,000 como Guaranteed Delivery (entrega garantizada); aceptaron la Oferta de Recompra y no revocaron su aceptación dentro del plazo previsto para tal efecto.

Posteriormente, el 12 de abril de 2022, se cumplieron las condiciones para el cierre de: (i) La emisión de valores en el mercado internacional bajo la Regla 144A y la Regulation S de la U.S. Securities Act of 1933, denominados “4.625% Notes due 2027”; y, (ii) La Oferta de Recompra en Efectivo en el mercado internacional de los bonos denominados “3.50% Notes due 2023”, previamente emitidos por Fondo MIVIVIENDA S.A., sujeta bajo la Regla 144A y Regulación S de la U.S. Securities Act of 1933.

El 23 de abril de 2022, el Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado-FONAFE designó al señor Julio César Kosaka Harima como miembro del Directorio del Fondo MIVIVIENDA S.A. Al respecto el señor Kosaka ha sido Director de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del Ministerio De Vivienda, Construcción y Saneamiento; Controller

Financiero del Grupo Fisa; Gerente de Finanzas de Fibras Industriales, entre otros. Cabe mencionar que el mencionado nombramiento será ratificado en la próxima Junta General de Accionistas del Fondo MIVIVENDA S.A.

El 25 de junio de 2022, el FMV suscribió un convenio de financiamiento por una nueva línea de crédito con el JP Morgan Chase Bank N.A. a un plazo de 10 años, por un monto de US\$290 millones, el mismo que cuenta con la garantía del Multilateral Investment Guarantee Agency del Banco Mundial. El íntegro de los recursos se destinarán al financiamiento de créditos Mivivienda Verde.

El 30 de julio de 2022, se publicó la Ley 31538 "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas", la misma que en su artículo 12, autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/504'450.059, a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con cargo a los mayores ingresos estimados para el presente Año Fiscal provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para las intervenciones del Programa Presupuestal: Acceso de las familias a Vivienda y Entorno Urbano Adecuado, con la finalidad de financiar el Bono Familiar Habitacional (BFH) en la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y el Bono del Buen Pagador (BBP), para el cierre de brechas del déficit habitacional.

Mediante Resolución de Gerencia General N° 42-2022-FMV/GG con fecha 18 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento del Servicio de Cobertura de Riesgo Crediticio que brinda el Fondo MIVIVIENDA S.A a los créditos MIVIVIENDA desembolsados con recursos propios de las IFI.

Se comunicó el 19 de agosto de 2022, la renuncia con fecha 18 de agosto al cargo de Director del Fondo MIVIVIENDA S.A. de Gonzalo Renato Arrieta Jovic.

El 7 de Setiembre de 2022, mediante Resolución de Gerencia General N° 047-2022-FMV/GG, se aprobó el Reglamento del Servicio de Cobertura de Riesgo Inmobiliario (CRI), dirigido a las IFI que otorguen créditos a través del Financiamiento Complementario Techo Propio en la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) o con recursos propios de las IFI siempre que cuenten con el respaldo del Servicio CRC-BFH<sup>2</sup>, otorgado por el Fondo MIVIVIENDA S.A., que permita cubrir el riesgo inmobiliario por incumplimiento en la ejecución de la vivienda (construcción) en aquellos proyectos estructurados bajo fideicomiso con participación de FMV.

Al 30 de junio de 2022, FMV ha activado la Cláusula 13 a las siguientes entidades: COOPAC Quillabamba, COOPAC San Francisco, COOPAC Aelu, CMAC Tacna, CRAC Prymera y COOPAC Santa María Magdalena. Al corte de análisis, sus exposiciones ascienden a S/1.0 millones, S/2.5 millones, S/1.8 millones, S/3.2 millones, S/69.0 miles y S/325.7 miles respectivamente. Adicionalmente, se encuentra TFC en liquidación, ex CRAC Señor de Luren en Liquidación y ex COOPAC Prestaperú en Liquidación, con una exposición por S/220.9 millones, S/56.7 millones y S/70.6 millones. De lo anterior, la exposición total por la cláusula 13 es de S/357.1 millones al 30 de junio de 2022.

<sup>2</sup> Crédito con respaldo del servicio CRC-BFH: Facilidad crediticia otorgada con recursos propios de las IFI como complemento del BFH (Bono Familiar Habitacional), por lo que deberá cumplir, de manera complementaria, con las disposiciones del Reglamento Operativo y el Reglamento del Servicio de Cobertura de Riesgo Crediticio.

FONDO MIVIVIENDA S.A.

**Principales Partidas del Estado de Situación Financiera**

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>11,340,508</b>	<b>11,022,352</b>	<b>10,402,236</b>	<b>10,100,605</b>	<b>9,699,891</b>	<b>10,265,105</b>
Fondos Disponibles	1,453,550	1,232,999	1,092,114	1,362,879	1,478,791	2,738,851
Colocaciones Vigentes	28,341	32,342	25,830	28,554	37,228	44,363
Cartera Problema	105,686	106,666	45,513	45,929	42,555	42,070
Colocaciones Brutas	134,026	139,008	71,343	74,483	79,783	86,432
Provisiones para Colocaciones	(88,750)	(88,929)	(36,963)	(37,729)	(35,379)	(37,411)
Colocaciones Netas	29,859	34,238	26,090	28,203	35,566	39,849
Cuentas por Cobrar (Cartera COFIDE - Fideicomiso)	9,168,135	8,822,477	8,417,890	8,066,890	7,642,412	6,794,064
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar (Cartera COFIDE - Fideicomiso)	(203,196)	(211,333)	(240,432)	(197,224)	(158,593)	(150,102)
Cuentas por Cobrar, neto (Cartera COFIDE)	8,964,939	8,611,144	8,177,458	7,869,666	7,483,819	6,643,962
Cuentas por Cobrar de Productos Financieros Derivados	630,109	824,861	655,714	394,937	166,325	202,872
Rendimientos Devengados y Otras Cuentas por Cobrar	50,226	47,506	121,524	124,760	162,860	146,263
Inv. Financieras Permanentes. Neto de Prov.	155,188	206,823	203,533	195,214	242,943	363,629
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>7,840,335</b>	<b>7,550,839</b>	<b>7,040,058</b>	<b>6,798,376</b>	<b>6,390,903</b>	<b>6,963,659</b>
Total Emisiones	5,236,631	4,883,477	4,796,375	4,640,886	4,197,048	4,924,765
Adeudados Instituciones del Pais	570,000	570,000	220,000	0	115,990	0
Adeudados Instituciones del Exterior y Org Int.	1,000,669	852,293	916,413	943,109	515,392	443,066
Total Adeudos	1,570,669	1,422,293	1,136,413	943,109	631,382	443,066
Otras Cuentas por Pagar	865,052	1,076,050	936,399	1,060,719	1,372,876	1,440,276
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3,500,173</b>	<b>3,471,513</b>	<b>3,362,178</b>	<b>3,302,229</b>	<b>3,308,988</b>	<b>3,301,446</b>
Capital Social	3,423,505	3,385,762	3,385,762	3,382,587	3,355,584	3,324,714
Reservas	34,633	30,440	30,440	30,087	27,087	23,657
Ajustes al Patrimonio	22,470	14,020	(54,518)	(113,971)	(103,449)	(79,591)
Resultados Acumulados	19,565	41,291	495	3,526	29,766	32,666

**Principales Partidas del Estado de Resultados**

(Miles de Soles)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	301,923	520,682	250,286	498,349	533,740	556,264
Gastos Financieros	(240,744)	(392,330)	(188,931)	(374,300)	(387,334)	(433,864)
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>61,179</b>	<b>128,352</b>	<b>61,355</b>	<b>124,048</b>	<b>146,406</b>	<b>122,400</b>
Provisiones para incobrabilidad de Cuentas por cobrar (Cartera COFIDE)	8,061	(13,889)	(43,036)	(38,405)	(8,553)	(18,021)
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos	(176)	(1,388)	(770)	(2,345)	(2,032)	(5,322)
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>69,416</b>	<b>115,851</b>	<b>19,089</b>	<b>83,298</b>	<b>139,885</b>	<b>99,057</b>
Ingresos Netos por Servicios Financieros	630	1,760	1,191	3,034	2,656	1,883
Gastos Operativos	(28,323)	(51,337)	(23,190)	(40,497)	(49,941)	(52,342)
<b>Margen Operacional Neto</b>	<b>41,723</b>	<b>66,273</b>	<b>(2,910)</b>	<b>45,835</b>	<b>92,599</b>	<b>48,598</b>
Otras Provisiones y Depreciaciones	(1,719)	(12,180)	(4,578)	(31,727)	(52,874)	(4,598)
<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	<b>20,239</b>	<b>41,937</b>	<b>681</b>	<b>3,528</b>	<b>30,003</b>	<b>34,300</b>

## FONDO MIVIVIENDA S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun.22	Dic.21	Jun.21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
<b>Liquidez</b>						
Disponible / Depósitos a la Vista y Ahorro	12.82%	11.19%	10.50%	13.49%	15.25%	26.68%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	132.13%	137.10%	138.27%	141.44%	155.73%	124.52%
<b>Solvencia</b>						
Ratio de Capital Global	81.05%	81.41%	83.79%	89.23%	88.01%	79.49%
Fondos de Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	81.05%	81.41%	83.79%	89.23%	88.01%	79.49%
Cartera Atrasada / Patrimonio	3.01%	3.06%	1.34%	1.35%	1.23%	1.27%
Compromiso Patrimonial <sup>(1)</sup>	-5.32%	-5.58%	-6.90%	-5.72%	-4.58%	-4.41%
<b>Calidad de Cartera COFIDE - Préstamos a IFI</b>						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	2.41%	2.50%	2.63%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera clasificada en CPP	0.36%	0.01%	0.07%	0.09%	0.12%	1.81%
Cartera sin clasificación (IFI con activación de la cláusula 13)	2.51%	3.25%	4.25%	4.59%	2.90%	0.00%
Cartera Crítica <sup>(2)</sup>	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Provisiones/Colocaciones Brutas	2.22%	2.40%	2.86%	2.44%	2.08%	2.21%
<b>Calidad de Cartera COFIDE- Beneficiarios Finales</b>						
Cartera clasificada en Normal	92.41%	92.12%	90.79%	91.04%	92.46%	92.02%
Cartera Crítica <sup>(2)</sup>	7.59%	7.88%	9.21%	8.96%	7.54%	7.98%
<b>Calidad de Cartera - Créditos Directos</b>						
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	78.55%	76.39%	63.01%	59.85%	51.14%	48.67%
Cartera Problema <sup>(3)</sup> / Colocaciones Brutas	78.85%	76.73%	63.80%	61.66%	53.34%	48.67%
Cartera Problema <sup>(3)</sup> + Castigos LTM / Coloc. Brutas + Castigos LTM	78.85%	76.73%	63.80%	61.66%	53.34%	48.67%
Provisiones / Cartera Atrasada	84.30%	83.75%	82.23%	84.64%	86.72%	88.93%
Provisiones / Cartera Problema <sup>(3)</sup>	83.98%	83.37%	81.21%	82.15%	83.14%	88.93%
Prov. Constituidas Anexo 5/Cartera Crítica <sup>(2)</sup>	94.39%	93.40%	89.86%	90.10%	91.79%	95.88%
<b>Rentabilidad</b>						
Margen Financiero Bruto	20.26%	24.65%	24.51%	24.89%	27.43%	22.00%
Margen Financiero Neto	22.99%	22.25%	7.63%	16.71%	26.21%	17.81%
Margen Operacional Neto	13.82%	12.73%	-1.16%	9.20%	17.35%	8.74%
Margen Neto	6.70%	8.05%	0.27%	0.71%	5.62%	6.17%
ROAE*	1.79%	1.24%	-0.05%	0.11%	0.91%	1.05%
ROAA*	0.57%	0.40%	-0.02%	0.04%	0.30%	0.33%
Rendimiento sobre Activos de Intermediación*	5.52%	5.15%	4.92%	5.15%	5.47%	5.54%
Costo de Fondeo*	4.85%	4.42%	4.41%	4.67%	4.48%	4.45%
Spread Financiero*	0.67%	0.73%	0.51%	0.48%	0.99%	1.09%
Ingresos No Operativos / Utilidad Neta	5.59%	-4.02%	121.71%	31.78%	13.83%	8.04%
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Operativos / Activos	0.50%	0.47%	0.40%	0.40%	0.51%	0.51%
Eficiencia Operacional <sup>(4)</sup>	44.12%	39.97%	34.90%	31.59%	32.60%	41.20%
<b>Información Adicional</b>						
Número de IFI	35	35	35	37	37	36
Crédito Promedio por IFI (en miles de S/)	261,947	252,071	240,511	218,024	206,552	188,724
Número de Beneficiarios Finales	104,898	103,578	101,251	99,326	97,176	93,197
Crédito Promedio por Beneficiario Final (en S/)	87,400	85,177	83,139	81,216	78,645	72,900
Número de Personal	200	204	202	201	206	211
Número de Oficinas	1	1	1	1	1	1

\*Últimos 12 meses.

(1) (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

(2) Crédito en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

(3) Cartera Atrasada y Refinanciada

(4) Gasto Operativo / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Ingresos Netos No Operacionales)



## Anexo I

Historia de Clasificación<sup>1/</sup>

Fondo MIVIVIENDA S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.21) <sup>2/</sup>	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.22)	Perspectiva Actual	Definición de Categoría Actual
Entidad	A	Estable	A	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Primer Programa de Bonos Corporativos Fondo MIVIVIENDA S.A. (hasta por S/1,000.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Corporativos del Fondo MIVIVIENDA S.A. <sup>3/</sup> (hasta por S/2,000.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Segundo Programa de Bonos Corporativos Fondo MIVIVIENDA S.A. (hasta por S/1,000.0 millones)	AAA.pe	Estable	AAA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AAA.pe cuentan con la calidad crediticia más fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

<sup>1/</sup> El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la web de *Moody's Local*.

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 30 de marzo de 2022.

<sup>3/</sup> Emisión de Bonos Corporativos dirigida a Inversionistas Institucionales hasta por un monto máximo en circulación de S/2,000.00 millones, cuya inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores fue aprobada mediante Resolución de Intendencia General SMV N° 015-2017-SMV/11.1 de fecha 30 de enero de 2017.

### Actividades Complementarias

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de los mismos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que, al 31 de agosto de 2022, los ingresos percibidos de Fondo MIVIVIENDA S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.102% de sus ingresos totales.

### Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 así como Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2021 y 2022; e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Clasificación de Bancos y Compañías Financieras vigente aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJJK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJJK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJJK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJJK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJJK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJJK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJJK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa [www.moodylocal.com](http://www.moodylocal.com), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.